

| | Viviendas |
|---------------------------------------|-----------|
| Madrid | 4.500 |
| Barcelona y su zona de influencia ... | 4.500 |
| Campo de Gibraltar | 2.000 |
| Las Palmas de Gran Canaria | 2.000 |
| Santa Cruz de Tenerife | 2.000 |

La Dirección General de la Vivienda elevará propuesta al Ministro del Departamento sobre las entidades que han de promover la construcción y dictará las correspondientes normas relativas a plazos y forma de presentación de los proyectos.

Artículo séptimo.—Las 10.000 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, para empresas industriales, agrícolas y comerciales, que las construyan con destino a sus obreros y empleados, se distribuirán así:

a) Cinco mil viviendas con destino a las empresas que reglamentariamente estén obligadas a construir para dar alojamiento a su personal.

b) Cinco mil viviendas a construir por las que sin estar obligadas se propongan voluntariamente construirlas con dicho fin.

Artículo octavo.—Las empresas a que se refiere el artículo anterior habrán de solicitar de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, la concesión de cupo de viviendas con la financiación prevista en el Decreto.

Para la aprobación de estas solicitudes tendrán preferencia absoluta las formuladas por empresas que tuvieren presentados proyectos pendientes de calificación provisional, siempre que acepten el sistema de financiación previsto en el apartado b) del artículo segundo del Decreto 1410/1966.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda seleccionará las restantes solicitudes por su interés social y económico, teniendo en cuenta el emplazamiento de la empresa, número de obreros y naturaleza de la actividad desarrollada por la misma.

Artículo noveno.—Si no se agotasen dentro de cada grupo y categoría de viviendas los cupos reservados a cada clase de promoción, el Director general de la Vivienda elevará propuesta al Ministro del Departamento sobre distribución de los excedentes en atención a las necesidades existentes.

Artículo décimo.—Queda autorizada la Dirección General de la Vivienda para resolver las cuestiones que sobre interpretación y aplicación de esta Orden puedan plantearse.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de junio de 1966 por la que se nombra por concurso a don Jesús de la Cal y Quílez Arquitecto-Delegado, Jefe del Servicio de Arquitectura de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril último, para la provisión de la plaza de Arquitecto-Delegado, Jefe del Servicio de Arquitectura, vacante en la Administración de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Arquitecto don Jesús de la Cal y Quílez, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 22 de junio de 1966 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

- Capitán de Complemento de Infantería don Tomás Estévez Sánchez.—Junta de Obras del Puerto de Ceuta. Retirado: 11-6-1966.
- Capitán de Complemento de Infantería don Salustiano Gordo Sáez.—Ayuntamiento de Coín (Málaga). Retirado: 8-6-1966.
- Capitán de Complemento de Artillería don Julio Diz Janeiro, A03PG.—Escuela de Magisterio. Santiago de Compostela (La Coruña). Retirado: 9-6-1966.
- Capitán de Complemento de Artillería don Rafael Oveja Gutiérrez.—Empresa «Talleres de Marmolería» don José de la Lastra. Santander. Retirado: 5-6-1966.

- Capitán de Complemento de Ingenieros don Domingo García Fernández, A03PG.—Jefatura de Obras Públicas. Zaragoza. Retirado: 12-5-1966.
- Teniente de Complemento de Infantería don Dionisio Aguarón Gracia.—Ayuntamiento de Calatorao (Zaragoza). Retirado: 3-6-1966.
- Teniente de Complemento de Infantería don Félix de Vera Ibáñez, A03PG.—Delegación Provincial de Trabajo. Alicante. Retirado: 10-6-1966.
- Teniente de Complemento de Infantería don Francisco Pérez Gómez.—Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carmona (Sevilla). Fallecido.
- Teniente de Complemento de Infantería don Isaac Martín Luis. Empresa Vda. e Hijos de Casañas. La Orotava (Tenerife). Retirado: 10-6-1966.
- Teniente de Complemento de Caballería don Matías Alegre Agudo. Televisión Española. Madrid. Retirado: 5-6-1966.
- Teniente de Complemento de Artillería don Avencio Armada Tinaquero. AR4PG.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Retirado: 7-6-1966.
- Teniente de Complemento de Artillería don Jesús Valencia Montoya.—Jefatura de Servicios de Intendencia de Valladolid. Retirado: 8-6-1966.
- Teniente de Complemento de Artillería don Laudelino Varona Peña.—Ayuntamiento de Madrid. Retirado: 9-6-1966.
- Teniente de Complemento de Artillería don Manuel Irimia Lage.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. La Coruña. Retirado: 3-6-1966.
- Teniente de Complemento de Artillería don Fernando Navas Sánchez.—Jefatura de Costas del Sur. Sevilla. Retirado: 10-6-1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Joaquín Valentín Clavijo.—Ayuntamiento de Sevilla. Retirado: 3-6-1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Isaac Delgado Bores.—Grupo de Viviendas «La Elipa». Madrid. Retirado: 3-6-1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Durán Lugo, AR4PG.—Ministerio de la Gobernación. Madrid. Retirado: 4-6-1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Maya Mesa, A03PG.—Delegación de Hacienda de Málaga. Retirado: 6-6-1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Antipatro Martínez Cano.—Empresa «El Palacio, S. A.». Madrid. Retirado: 9-6-1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Ubeda Gómez.—Ministerio del Ejército. Madrid. Retirado: 5-6-1966.

Brigada de Compenento de Caballería don Pedro García Pola CAMPESA.—Subsidiaria de Lugo: Retirado: 29-4-1966.
 Brigada de Compenento de Artillería don Mariano García Vives.—Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Retirado: 1-6-1966.
 Brigada de Compenento de Ingenieros don Fernando García Ferrero, AR4PG.—Delegación de Hacienda. Logroño. Retirado: 30-5-1966.
 Brigada de Compenento de Ingenieros don Andrés Madurga Díaz, AR4PG.—Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Retirado: 30-5-1966.
 Brigada de Compenento de Intendencia don Raimundo Espinosa Franco, AR4PG.—Instituto de Enseñanza Media de Santander. Retirado: 15-6-1966.
 Sargento de Compenento de Infantería don Ovidio Escudero Flores, A03PG.—Delegación de Hacienda de Lérida. Retirado: 3-6-1966.
 Sargento de Compenento de Infantería don Isaias Iglesias Sánchez, AR4PG.—Instituto Masculino de Enseñanza Media. La Laguna (Tenerife). Fallecido.
 Sargento de Compenento de Policía Armada don Luis Ibáñez Sedano, AR4PG.—Ministerio de Trabajo. Burgos. Retirado: 21-6-1966.

Reemplazo voluntario

Teniente de Compenento de Infantería don Carlos Ferrer Mari. Retirado: 14-6-1966
 Teniente de Compenento de Infantería don José Parra Galán. Retirado: 12-6-1966.
 Teniente de Compenento de Infantería don Rafael del Rincón González. Fallecido.
 Teniente de Compenento de Artillería don Miguel Verger Armilibia. Retirado: 2-6-1966.
 Teniente de Compenento de Ingenieros don Jesús Erdozain Gofil. Retirado: 28-5-1966.
 Teniente de Compenento de Aviación S. T. don Manuel Palomo Parrilla. Inutilidad física.
 Brigada de Compenento de Infantería don Francisco Delgado Olmedo. Retirado: 1-6-1966.
 Brigada de Compenento de Infantería don Miguel García Caparrós. Retirado: 4-6-1966.
 Brigada de Compenento de Infantería don Fernando Gómez Fernández. Retirado: 1-6-1966.
 Brigada de Compenento de la Legión don Juan Aguilar Borrego. Retirado: 4-6-1966.
 Brigada de Compenento de Artillería don Alfonso Cañuelo López. Retirado: 5-6-1966.
 Brigada de Compenento de Artillería don José Cifuentes Chamorro. Retirado: 7-6-1966.
 Brigada de Compenento de Artillería don Valentín García Alvarez. Retirado: 8-6-1966.
 Brigada de Compenento de Artillería don Pedro Iglesias Repiso. Retirado: 2-6-1966.
 Brigada de Compenento de Artillería don Bruno Montesdeoca Sosa. Retirado: 1-6-1966.
 Brigada de Compenento de Artillería don Juan Perozo Rafael. Retirado: 3-6-1966.
 Brigada de Compenento de Aviación S. T. don Antonio Tejedor García. Retirado: 12-6-1966.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 22 de junio de 1966 por la que se otorgan, por adjudicación directa, los destinos que se indican al personal que se cita

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Ley 495/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Sargento primero de la Guardia Civil don Sebastián Mari juán Alonso, con destino en la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Barcelona.—Auxiliar administrativo en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Barcelona. Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Sargento de la Policía Armada don José Izquierdo García, con destino en la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar de segunda clase en la Delegación Provincial del Instituto Social de la Marina en Palma de Mallorca. Fija su residencia en Palma de Mallorca. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º Los citados Suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino civil ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Compenento cuando así lo disponga el Ministerio respectivo.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia po. la que se nombran Secretarios de cuarta categoría de la Justicia Municipal entre personal que se halla en posesión del título de aptitud.

Como resultado de concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de mayo último para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz entre el personal que se halla en posesión del título de aptitud y que se encuentra comprendido en la relación del Escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1963 o en la rectificación al mismo publicada en el «Boletín de Información» del Ministerio del día 25 de febrero de 1965,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, ha tenido a bien nombrar Secretarios de cuarta categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de 13.320 pesetas y con destino en los Juzgados que se expresan, a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Nueva Carteya (Córdoba): Don José Luis Díaz de la Guardia Troyano, número 12 del Escalafón.

Hermigua (Tenerife): Don Ramón Pereda Moreno, número 49 bis del Escalafón rectificado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 21 de junio de 1966 por la que se nombra al General de Brigada de Artillería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Manuel Gutiérrez de Tovar y Beruete para el cargo de Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar.

Excmos. Sres.: Se nombra Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar al General de Brigada de Artillería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», actualmente a mis órdenes, don Manuel Gutiérrez de Tovar y Beruete.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1966.

MENENDEZ

Excmos. Sres. Capitán General de la 1.ª Región Militar y Director general de Servicios de este Ministerio.